

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	DESACATO -ACCIÓN DE TUTELA-
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00014
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	DOLLY AMPARO HURTADO RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL -EN LIQUIDACIÓN- Y COLPENSIONES
ASUNTO:	ABRE A PRUEBAS
TRÁMITE No.	0098

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Luego de haber ordenado dentro del trámite incidental **LA APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO**, sin lograr el cumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho el día diez (10) de diciembre de dos mil doce (2012) por parte de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, se **ABRE A PRUEBAS** el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, 137 del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia, se decreta la práctica de las siguientes:

1. INCIDENTISTA:

- **DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con el incidente.

2. INCIDENTADO:

- **DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada dentro del término del traslado del incidente.

3. PRUEBA DE OFICIO: Se decreta de oficio las siguientes pruebas:

- Se recibirá el **INTERROGATORIO DE PARTE** de la señora **DOLLY AMPARO HURTADO RODRÍGUEZ**, diligencia que se llevará a cabo el día miércoles 30 de enero de 2013, a las 2:00 p.m.
- **Exhorto.** Líbrese el exhorto con destino a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, para que en un término no superior a los **TRES (3) DÍAS** hábiles, dé cumplimiento a las órdenes impartidas en sentencia del **dieciocho (18) de julio de dos mil doce (2012)**, -consistente en el reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente-, remitiendo informe a este Despacho acerca de dicho cumplimiento y de la notificación que se efectúe a la accionante acerca de la decisión adoptada por la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

L.C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria